

INFORME DE GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN – SUBSECRETARIA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA		
DATOS BÁSICOS CONTRATO		
No. Contrato	4162.010.26.1.0185-2026	OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI BP – 26005399.
Supervisor del Contrato	EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA	
Nombre del prestador del servicio	ALEJANDRA MARIA SARRIA HERNANDEZ	
Cedula	66657846	
Valor del contrato:	\$ 33.978.000	
Fecha inicio	14/ene/2026	
Fecha finalización	30/Jun/2026	
SEGURIDAD SOCIAL		
IBC (ingreso básico de cotización)	\$2.265.200	SEGURIDAD SOCIAL: Certifico que me encuentro al día en el pago de la seguridad social integral, incluyendo aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales, conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios. Forma de pago: ☐ Vencida ☒ Anticipada ☐ Extemporánea
No. Planilla	6014879625	
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago	303003330	
Operador:	SOI	
Fecha de Pago	12/may/2026	
Periodo de pago de la seguridad social:	MAYO 2026	
CUOTA NÚMERO (05) De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, ejecuté a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:		
No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS

1	Realizar el seguimiento contable y financiero periódico de los contratos de obra, mantenimiento, suministros, consultoría e interventoría en ejecución de la Subsecretaría, verificando la coherencia entre valores contratados, compromisos, obligaciones, pagos realizados y saldos pendientes, con el fin de apoyar la gestión técnica y operativa de los espacios deportivos y recreativos del distrito.	♦ Realicé el seguimiento integral a los contratos de la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Recreativa que pasaron a reserva excepcional de la vigencia 2025 y contratos año 2026. En desarrollo de estas actividades, se verificó el cumplimiento de los avances de ejecución y de las actividades programadas, se efectuó la revisión de balances, se presentaron y analizaron los porcentajes de avance de los proyectos, se realizó seguimiento a los compromisos y cierres, y se verificó el estado administrativo, técnico y contable de cada contrato, conforme a lo establecido en el contrato y a los lineamientos impartidos por la supervisión. VIGENCIA AÑO 2025 Contrato de obra No.4162.010.26.1.2481-2025 Contrato de interventoría No.4162.010.26.1.2482-2025 Contrato de interventoría No.4162.010.26.1.3545-2025 Contrato de obra No.4162.010.26.1.3229-2025 Contrato de interventoría No.4162.010.26.1.3225-2025 Contrato de obra No.4162.010.26.1.5086-2025 Contrato de interventoría No.4162.010.26.1.5071-2025 Contrato de obra No.4162.010.26.1.3697-2025 Aceptación de oferta No.4162.010.26.1.4864-2025 Aceptación de oferta No.4162.010.26.1.4487-2025 Contrato de suministro No.4162.010.26.1.4499-2025 Contrato de obra No.4162.010.26.1.2488-2025 Contrato de obra No.4162.010.26.1.4865-2025 Contrato de obra No.4162.010.26.1.5259-2025 Aceptación de oferta No.4162.010.26.1.4822-2025 Contrato de obra No.4162.010.26.1.5463-2025 Contrato de interventoría No.4162.010.26.1.5464-2025 Contrato de obra No.4162.010.26.1.5468-2025 Aceptación de oferta No.4162.010.26.1.2478-2025 VIGENCIA AÑO 2026 Contrato de obra No.4162.010.26.1.0032-2026 Contrato de interventoría No.4162.010.26.1.0859-2026
---	---	---

Contrato de obra No.4162.010.26.1.0496-2026
Contrato de interventoría
No.4162.010.26.1.1315-2026
Contrato de obra No.4162.010.26.1.1326-2026

- ◆ Realicé las revisiones de carácter administrativo y técnico-contable, incluyendo la presentación y retroalimentación de las cuentas de cobro presentadas por los contratistas de obra, mantenimiento, suministros, interventoría y aceptación de oferta. Así mismo, efectuó la verificación de la información entregada por los contratistas, y la verificación del cumplimiento de los requisitos y lineamientos establecidos para la presentación de cuentas por cobrar, tiempos de radicación y trámite para la dispersión de pagos.

VIGENCIA AÑO 2025

Contrato de obra No.4162.010.26.1.5086-2025
Contrato de obra No.4162.010.26.1.5259-2025
Contrato de interventoría
No.4162.010.26.1.5071-2025
Contrato de obra No.4162.010.26.1.2488-2025
Contrato de obra No.4162.010.26.1.4864-2025
Contrato de obra No.4162.010.26.1.5468-2025

- ◆ Realicé en el marco del seguimiento administrativo y financiero del contrato, se gestionó ante el área financiera, mediante comunicación electrónica, la solicitud de los cuadros de fondos requeridos para la distribución de las posiciones financieras asociadas a los pagos de los contratos de obra, interventoría, suministro y aceptación de oferta. De igual manera, se elaboró y radicó oficio a través del sistema Orfeo para la autorización de pago y el correspondiente trámite de firmas, garantizando la trazabilidad documental del proceso.

VIGENCIA AÑO 2025

Contrato de obra No.4162.010.26.1.5086-2025
Contrato de interventoría
No.4162.010.26.1.5071-2025
Contrato de obra No.4162.010.26.1.2488-2025
Contrato de obra No.4162.010.26.1.4864-2025
Contrato de obra No.4162.010.26.1.5468-2025
Contrato de obra No.4162.010.26.1.2488-2025.

- ◆ Realicé la revisión y el seguimiento administrativo financiero de los expedientes físicos y digitales, así como la retroalimentación de la matriz de seguimiento a la contratación de obra correspondiente a los contratos suscritos en la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Recreativa vigencia año 2025 que pasaron a reserva excepcional y vigencia año 2026, verificando que estos cuenten con los respectivos soportes documentales, avances de ejecución, pólizas debidamente aprobadas y el seguimiento a los avances financieros, teniendo en cuenta que el seguimiento a los contratos de obra es fundamental para verificar que la ejecución se realice conforme a lo pactado en términos de tiempo, costo y calidad. Permite controlar el avance físico y financiero, validar que los pagos correspondan a actividades realmente ejecutadas, y asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Además, facilita la detección oportuna de retrasos, riesgos o incumplimientos, brindando soporte para la toma de decisiones contractuales y garantizando una adecuada liquidación del contrato, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993.
- ◆ Asistí a los comités de obra, seguimiento al cumplimiento de los avances de ejecución y de las actividades programadas, se efectuó la revisión de balances, se presentaron y analizaron los porcentajes de avance de los proyectos, se realizó seguimiento a los compromisos y cierres, y se verificó el estado administrativo, técnico y contable de cada contrato, conforme a lo establecido en el contrato y a los lineamientos impartidos por la supervisión, de los contratos en ejecución de la subsecretaría de infraestructura deportiva y recreativa.

VIGENCIA AÑO 2025

Contrato de obra No.4162.010.26.1.5086-2025

Contrato de obra No.4162.010.26.1.3229-2025

Contrato de interventoría
No.4162.010.26.1.3225-2025

Contrato de obra No.4162.010.26.1.5086-2025

Contrato de interventoría
No.4162.010.26.1.5071-2025

Contrato de obra No.4162.010.26.1.3697-2025

Aceptación de oferta No.4162.010.26.1.4864-2025

Aceptación de oferta No.4162.010.26.1.4487-2025

Contrato de suministro No.4162.010.26.1.4499-2025

Contrato de obra No.4162.010.26.1.2488-2025

Contrato de obra No.4162.010.26.1.4865-2025

Contrato de obra No.4162.010.26.1.5259-2025

Aceptación de oferta No.4162.010.26.1.4822-2025

Contrato de obra No.4162.010.26.1.5463-2025

Contrato de interventoría No.4162.010.26.1.5464-2025

Contrato de obra No.4162.010.26.1.5468-2025

Aceptación de oferta No.4162.010.26.1.2478-2025

VIGENCIA AÑO 2026

Contrato de obra No.4162.010.26.1.0032-2026

Contrato de interventoría No.4162.010.26.1.0859-2026

- ◆ Realicé la verificación el balance de cierre financiero, el fundamento desde el análisis técnico y las verificaciones en campo presentados por la interventoría y justificación de mayores y menore cantidades de obra actas modificatorias #1 y #2 presentado por el proveedor del contrato de obra No.4162.010.26.1.5086-2025 que fue publicado y modificado dentro de la plataforma de secop II, y todos sus soportes, con el fin de analizar las modificaciones de los valores que fueron capitalizados dentro de los frentes de obra y poder realizar modificación de cantidades del pedido del RPC, dando apoyo elaboración y recapitalización al área financiera del secretaria del deporte y la recreación.
- ◆ Realicé el seguimiento administrativo, contable y financiero de los contratos de interventoría No.4162.010.26.1.5464-2025, por medio de correo electrónico a apoyo a la supervisión, con el fin de no tener un incumplimiento de los soportes contractuales que debe reposar en el expediente digital (drive) y expediente físico y dar cumplimiento dentro del marco contractual.
- ◆ Asistí a los comités de seguimiento a la contratación de obra, con el fin de conocer en detalle el avance técnico, financiero y jurídico de la contratación de la subsecretaria de infraestructura deportiva y recreativa.

		♦ Asistí al comité de seguimiento del contrato de obra No.4162.010.26.1.5086-2025, con el fin de realizar el análisis técnico, financiero y jurídico del contrato donde se identifican los frentes de obra cuya ejecución y el contexto financiero y contractual, análisis técnico de frentes de obra. ♦ Asistí al comité de obra seguimiento al contrato de obra No.4162.010.26.1.0032-2026, con el fin de validar la ejecución y estado de avance de ejecución de los frentes de obra, avances financieros y contables. ♦ Realicé la revisión de las pólizas de inicio del contrato de consultoría No.4162.010.26.1.1315-2026, de fechas de expedición y aprobación y se envía por medio de correo electrónico las observaciones, teniendo en cuenta que hacen parte de la ejecución del contrato y la debida vigilancia para dar cumplimiento al objeto contractual, por parte de la subsecretaria de infraestructura deportiva y recreativa.
2	Realizar la proyección de respuestas y comunicados a derechos de petición solicitados por la comunidad en general y/o entes externos que le sean asignados, asegurando su envío dentro de los términos internos establecidos por la secretaría del Deporte y en cumplimiento de los tiempos estipulados por la ley 1755 de 2015, de acuerdo con el alcance y competencia del área.	♦ Realicé autorización de pago parcial #1 del contrato de obra. No.4162.010.26.1.5086-2025, por medio de oficio Orfeo como soporte a radicación de cuenta por pagar presentado por los proveedores de contratos de obra al departamento de hacienda. ♦ Realicé autorización de pago parcial #2 del contrato de obra. No.4162.010.26.1.5086-2025, por medio de oficio Orfeo como soporte a radicación de cuenta por pagar presentado por los proveedores de contratos de obra al departamento de hacienda. ♦ Realicé autorización por medio de oficio Orfeo pago parcial #2 del contrato de obra. No.4162.010.26.1.5071-2025, como soporte a radicación de cuenta por pagar presentado por los proveedores de contratos de obra al departamento de hacienda. ♦ Realicé autorización por medio de oficio Orfeo pago final #2 del contrato de obra No.4162.010.26.1.2488-2025, como soporte a radicación de cuenta por pagar presentada por los proveedores de contratos de obra al departamento de hacienda. ♦ Realicé autorización por medio de oficio Orfeo pago parcial #1 del contrato de obra. No.4162.010.26.1.4864-2025, como soporte a radicación de cuenta por pagar presentada por

		los proveedores de contratos de obra al departamento de hacienda. ◆ Realicé autorización por medio oficio Orfeo de desembolso de acuerdo al decreto No.4112.010.20.0041 del 30 de enero de 2026, de empréstito fondo 131105, de la secretaría del deporte y la recreación, las cuales fueron radicadas a través del sistema SAP-SGAF durante la vigencia 2025, radicado a la subdirección de finanzas públicas, para a cuenta parcial #1 del contrato de obra. No.4162.010.26.5086-2026. ◆ Realicé autorización por medio oficio Orfeo de desembolso de acuerdo al decreto No.4112.010.20.0041 del 30 de enero de 2026, de empréstito fondo 131105, de la secretaría del deporte y la recreación, las cuales fueron radicadas a través del sistema SAP-SGAF durante la vigencia 2025, radicado a la subdirección de finanzas públicas, para a cuenta parcial #2 del contrato de obra. No.4162.010.26.5086-2026. ◆ Realicé autorización por medio oficio Orfeo de desembolso de acuerdo al decreto No.4112.010.20.0041 del 30 de enero de 2026, de empréstito fondo 131105, de la secretaría del deporte y la recreación, las cuales fueron radicadas a través del sistema SAP-SGAF durante la vigencia 2025, radicado a la subdirección de finanzas públicas, para a cuenta parcial #2 del contrato de interventoría. No.4162.010.26.5071-2026. Proyecté respuesta al Orfeo revaluación de proveedores – segundo semestre vigencia 2025 al jefe de oficina de UAG de la subsecretaria de infraestructura deportiva y recreativa, para el diligenciamiento de la matriz y por cumplir oportunamente con el proceso solicitado con el DACP.
3	Verificar, consolidar y soportar contablemente la documentación presentada por los contratistas de los contratos de obra, mantenimiento, suministros, consultoría e interventoría para el reconocimiento de obligaciones y pagos, validando su correspondencia con el estado de ejecución contractual y financiera, y	◆ Realicé, en el marco del seguimiento administrativo y financiero a los contratos, la revisión de los informes presentados por los proveedores de obra, mantenimiento, suministro e interventoría, con el fin de verificar las cuentas por cobrar radicadas ante la entidad. En este proceso se validó el cumplimiento de los requisitos documentales, verificando que los soportes se encontraran completos, debidamente organizados y numerados, conforme a los

realizando la radicación oportuna ante el área financiera competente.	lineamientos establecidos en el sistema financiero SAP. Una vez efectuada la revisión, se procedió a la radicación de las cuentas mediante correo electrónico ante el área financiera, para su respectiva revisión y posterior remisión al Departamento de Hacienda, con el fin de adelantar el proceso de registro contable y causación correspondiente. VIGENCIA AÑO 2025 Contrato de obra No.4162.010.26.1.5086-2025 Contrato de interventoría No.4162.010.26.1.5071-2025 Contrato de obra No.4162.010.26.1.2488-2025 Contrato de obra No.4162.010.26.1.5259-2025 Contrato de obra No.4162.010.26.1.5468-2025 Contrato de obra No.4162.010.26.1.4864-2025 ◆ Realicé respuesta vía correo electrónico, contenido de la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0066 de 2024, expedida por la Contraloría General de la República, en sus artículos 54 al 58, a las Entidades Estatales les corresponde el deber de reportar mensualmente la relación de obras civiles inconclusas realizadas, a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informe y Otra Información (SIRECI). ◆ Solicité por medio de correo electrónico la publicación de los soportes de las cuentas de cobro de proveedores, una vez radicadas ala área financiera, contabilizadas en el departamento de hacienda y pagadas por teoría, de los contratos de la subsecretaria de infraestructura deportiva y recreativa. Cuenta parcial de cobro #2 contrato de obra No.4162.010.26.1.3545-2025 Cuenta parcial de cobro #1 contrato de obra No.4162.010.26.1.2488-2025 Cuenta final de cobro #2 contrato de suministro No.4162.010.26.1.4499-2025 Cuenta parcial de cobro #2 contrato de obra No.4162.010.26.1.3697-2025 Cuenta parcial de cobro #1 contrato de interventoría No.4162.010.26.1.5071-2025 Radiqué la cuenta parcial #1 del contrato de interventoría No.4162.010.26.1.5071-2025 de
--	--

		empréstito #2, a el departamento de finanzas públicas para revisión y autorización de desembolso y VoBo, del alcalde
4	Proyectar y soportar contablemente las liquidaciones de los contratos terminados de obra, mantenimiento, suministros, consultoría e interventoría, verificando el cierre financiero, el reconocimiento de obligaciones pendientes y la correcta conformación del expediente físico y digital del contrato.	♦ Realicé la proyección de las actas de liquidación de los contratos de obra e interventoría, para su revisión por parte de las abogadas de la subsecretaria de infraestructura deportiva y recreativa, y continuar con el trámite de revisiones, VoBo. Y citaciones a firmas del contratista y entidad. Contrato de Obra No.4162.010.26.1.2558-2023 Contrato de interventoría No.4162.010.26.1.2714-2022 Contrato de mantenimiento No.4162.010.26.1.1346-2023 Contrato de mantenimiento No.4162.010.26.1.2641-2023
5	Adelantar la gestión contable para la creación, seguimiento, reclasificación y liquidación de activos fijos y construcciones en curso derivados de contratos de obra, mantenimiento y dotación, incluyendo la elaboración de conceptos técnicos– contables sobre vida útil, mejoras y capitalización, en articulación con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	♦ Asistí a mesa de trabajo realizada por el área financiera de la secretaria de infraestructura con el fin de continuar con el proceso de saneamiento y depuración contable, de los saldos de la subsecretaria de infraestructura, se procede a realizar el análisis técnico, financiero para su reclasificación Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 0652 del año 2017 Artículo Vigésimo segundo: Depuración Permanente y sostenible, los organismos y dependencias funcionales de la administración central, que se relacionan con el proceso contables como proveedores y/o generadores de información de hechos económicos deberán establecer como política la depuración permanente y sostenible de la información del proceso a su cargo, que garanticen que los datos contenidos en los estados financieros y/o base de datos que administran cumplan con las características fundamentales de relevancia fiel, en cumplimiento al procedimiento para la evaluación del control interno contable emitido por la contaduría general de la Nación, mediante las resoluciones 357 de 2008, 193 de 2016 y/o normas que la modifiquen. ♦ Realicé la revisión y análisis de los presupuestos con lo que saldrán a contratar para el recurso participativo de la subsecretaria de infraestructura

		deportiva y recreativa, si se requiere hacer la solicitud de creación de datos maestros, activos fijos construcciones en curso. Presupuesto del proceso cuyo objeto es “ADECUACION Y MANTENIMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVO VALLA DE LILI- CARRERA 102 CON CALLE 19 COMUNA 22”, para su revisión y validación en relación con la posible creación de activos. Presupuesto del proceso cuyo objeto es “PARQUE RECREATIVO CALIPSO- KIOSCO Calle 70 y calle 72A entre carrera 28E y carrera 28EBis”, para su revisión y validación en relación con la posible creación de activos. Presupuesto del proceso cuyo objeto es “ADECUACION POLIDEPORTIVO VALLE DEL LILI UBICADO EN LA CARRERA 102 CON CALLE 19 DE LA COMUNA 22.”, para su revisión y validación en relación con la posible creación de activos. Presupuesto del proceso cuyo objeto es “ADECUACION DE CANCHA CANEY UBICADA EN LA CARRERA 26S y CARRERA 26U CON CALLE 75 y CALLE 77”, para su revisión y validación en relación con la posible creación de activos. Presupuesto del proceso cuyo objeto es “ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO 5400-0005 POLIDEPORTIVO LA BUITRERA CABECERA”, para su revisión y validación en relación con la posible creación de activos. Presupuesto del proceso cuyo objeto es “ADECUACION DE PARQUE PRINCIPAL PICHINDE (CANCHA GRAMA NATURAL) IGLESIA PICHINDE UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE PICHINDE”, para su revisión y validación en relación con la posible creación de activos.
--	--	---

MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1fsGI_ZbB6m_ryKf1hh-NLkT7sy32UWSi?usp=drive_link
OBSERVACIONES:	N/A
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:	
FECHA DE TRANSACCIÓN:	25/may/2026